



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

Calle las monjas, 11. 02005 Albacete
(Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música)
Calle Isaac Peral, 11. 02001 Albacete

(Enseñanzas Elementales de Danza)
Teléfono: 967 523 182
E-mail: conservatorio@dipualba.es
<https://www.realconservatorioalbacete.es>

CURSO 2020-2021

PLAN DE
CONTINGENCIA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

DILIGENCIA:

Como Secretario del Centro, hago constar que el Plan de Contingencia del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete para el curso escolar 2020-2021 ha sido aprobado por el Director del Centro, D. José Lozano Rodríguez, el día 2 de octubre de 2020, tras haber sido informado y escuchado el Claustro de Profesores, en la reunión ordinaria celebrada también el día 2 de octubre a las 10:00 h, y ser informado y escuchado el Consejo Escolar, en la reunión ordinaria celebrada también el día 2 de octubre a las 12:30 h., tal y como consta en las actas de ambas reuniones.

Albacete, 2 de octubre de 2020

EL SECRETARIO:

Fdo.: D. Ricardo López Centenero

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ESCENARIOS Y MODELOS DE FORMACIÓN.....	6
2.1. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD.....	6
2.1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.....	10
2.1.1.1. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS.....	11
2.1.1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.....	15
2.1.1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.....	17
2.1.1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.....	18
2.1.1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.....	27
2.1.1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.....	27
2.1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	28
2.1.2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	28
2.1.2.2. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS: LA OBLIGATORIEDAD DE USO VENDRÁ DETERMINADO POR LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE EN CADA MOMENTO.....	33
2.1.2.3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN EL CENTRO.....	34
2.1.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.....	35

2.1.3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	36
2.1.3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	36
2.1.3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.....	36
2.1.3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	37
2.1.3.5. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.....	38
2.1.4. GESTIÓN DE LOS CASOS.....	38
2.1.4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.....	39
2.1.5. OTRAS ACCIONES.....	41
2.1.5.1. COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES Y ENTIDADES LOCALES.....	41
2.1.5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.....	41
2.1.5.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.....	42
2.1.5.4. IDENTIFICACIÓN/ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.....	43
2.2. ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.....	45
2.3. ESCENARIO 3: NO PRESENCIAL.....	48

1. INTRODUCCIÓN.

La Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, modificada por la Resolución de 31/08/2020, tiene por objeto dictar instrucciones para la elaboración de un plan de contingencia que recoja todas aquellas medidas educativas y organizativas para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021 ya que los centros educativos podrán encontrarse en tres escenarios posibles en función de la evolución de la COVID-19:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

Dentro del Escenario 1 se incluye un Plan de Inicio que tiene como objetivo ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal del centro educativo y, para ello, se establecen una serie de medidas de prevención e higiene y se arbitran medidas de especial protección para todos los colectivos que componen la comunidad educativa, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

La actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha y, para garantizar este sistema de enseñanza, resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario.

Se garantizará en todo momento una educación inclusiva y equitativa de calidad y se promoverán oportunidades de aprendizaje permanente para todos, teniendo prevista la adaptación del Plan de Contingencia con el fin de adecuar la actividad lectiva a los diferentes modelos de formación en cada uno de los escenarios: presencial, semipresencial y no presencial.

El horario del profesorado será presencial en el centro, salvo en los casos en que la autoridad sanitaria determine lo contrario, y se realizará teniendo en cuenta lo establecido en las órdenes de organización y funcionamiento, con las adaptaciones

previstas en el Plan de Inicio. El horario será el mismo independientemente del tipo de formación que se tenga que dar en cada caso: presencial, semipresencial o no presencial.

El horario semanal del alumnado estará a lo dispuesto en su ordenación específica, con las adaptaciones previstas en el Plan de Inicio. Así mismo, se desarrollarán los periodos de adaptación y acogida conforme a lo establecido en dicho plan.

Dentro del horario lectivo el alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla.

El Real Conservatorio imparte sus enseñanzas en dos edificios de manera que, en aquellos apartados de este documento que sea necesario, especificaremos el edificio al que nos referimos:

- Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, en el edificio situado en la calle de las monjas, nº 11. A este edificio nos referiremos como EDIFICIO DE LAS MONJAS (MÚSICA).
- Enseñanzas Elementales de Danza, en el edificio situado en la calle de Isaac Peral, nº 11 (edificio de Isaac Peral). A este edificio nos referiremos como EDIFICIO DE ISAAC PERAL (DANZA).

Como responsables referentes para los aspectos relacionados con la COVID-19 hemos establecido un equipo para cada edificio compuesto por las siguientes personas:

- a) En el edificio de las monjas (Música), el responsable será el equipo directivo.
 - Director: José Lozano Rodríguez (responsable máximo del edificio de las monjas y de todo el Centro).
 - Jefa de Estudios: María de los Llanos Díaz Pérez.
 - Jefe de Estudios Adjunto: Jesús Manuel Díaz Valenciano.
 - Secretario: Ricardo López Centenero.

b) En el edificio de Isaac Peral (Danza), el responsable será el Departamento de Danza.

- Jefa del Departamento: Eva María Hoyos Pérez (responsable máxima del edificio de Isaac Peral).
- Responsable de la promoción artística y actividades extracurriculares de Danza: María Dolores Puentes Gil.
- Profesora: María Pilar Soria Álamo.
- Profesora: Alicia Cebrián Córdoba.
- Profesora: María Dolores Navarro Planelles.
- Profesora: Elisa García Bueno.

Dentro del equipo directivo, el máximo responsable referente para los aspectos relacionados con la COVID-19 en el edificio de las monjas (Música) y en todo el Centro será el director, D. José Lozano Rodríguez. Cuando el director no se encuentre en el edificio, será otro miembro del equipo directivo el responsable máximo. En el edificio de Isaac Peral (Danza), la máxima responsable será la jefa del Departamento de Danza, D^a Eva M^a Hoyos Pérez. Cuando la jefa del Departamento no se encuentre en el edificio, será una profesora de Danza la responsable máxima. Para que la comunidad educativa conozca en todo momento quienes son los responsables en los dos edificios, antes de comenzar el curso escolar se publicará quien es el responsable en cada día de la semana tanto en el tablón de anuncios del vestíbulo del Centro como en la web del mismo.

2. ESCENARIOS Y MODELOS DE FORMACIÓN.

En los diferentes escenarios que puedan ocurrir se procurará, en la medida de las posibilidades de nuestro centro, la atención a las necesidades de personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo y, también, de familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajen fuera o teletrabajen son posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas. Además, se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

2.1. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD.

El Real Conservatorio ha establecido un Plan de Inicio para el curso 2020-2021 que se desarrollará en este escenario y que recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento del Centro. En este Plan de Inicio se contemplan las actuaciones preparatorias para comenzar el curso 2020-2021 con todas las seguridades sanitarias y pedagógicas.

Este escenario establece la modalidad de formación presencial para todo el alumnado en todos los centros educativos y establece la modalidad de formación semipresencial para situaciones excepcionales.

La modalidad semipresencial se contempla en diferentes centros entre los que se encuentran los de régimen especial, dentro de los cuales figuran los conservatorios de música y danza. Estos centros, en función de la relación del alumnado y los espacios disponibles, que precisen medidas organizativas diferentes a las del Escenario 1 debidamente justificadas, deberán contar para su implementación con autorización expresa del responsable de la Delegación Provincial correspondiente.

En este escenario se mantiene la jornada habitual en el Real Conservatorio y se garantiza la modalidad de formación presencial del alumnado en todas las asignaturas

prácticas: Acordeón, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín, Violonchelo, Canto, Agrupación Musical, Coro, Banda, Orquesta, Conjunto, Música de Cámara, Repertorio Acompañado, Instrumento Complementario, Acompañamiento, Improvisación y Aproximación a la Danza.

Sin embargo, en las asignaturas teóricas y teórico prácticas, debido a que el número de alumnos de las clases grupales se ha tenido que reducir a la mitad de lo habitual y que disponemos de cinco aulas menos para las clases, tres por no tener ventilación y dos por destinarlas a Sala de Aislamiento (una en cada edificio), y no disponemos tampoco del aula de estudio de Percusión por no tener ventilación, con los consiguientes graves problemas de espacio que todo esto nos ocasiona, el Centro ha optado por la modalidad de formación semipresencial, en las asignaturas de Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición, Historia de la Música, Didáctica de la Música, Idiomas Aplicados al Canto y las clases colectivas de instrumentos de 1º y 2º curso de Enseñanzas Elementales de Música. En esta modalidad de formación semipresencial las clases se realizarían a través de la plataforma Estudio Música, en el caso de la asignatura de Lenguaje Musical (en Música), y a través de la plataforma de Google Suite para centros educativos, en el caso de las asignaturas de Análisis, Fundamentos de Composición, Armonía, Historia de la Música, Didáctica de la Música, Idiomas Aplicados al Canto y las clases colectivas de 1º y 2º curso de las Enseñanzas Elementales. A continuación se detalla cómo se realizarán las clases de estas asignaturas:

A) Asignatura de Lenguaje Musical (en música).

Las clases se realizarán a través de la plataforma online específica para esta asignatura llamada “Estudio Música” (estudiomusica.com), siendo el material escolar digital y no de papel como hasta ahora. Las aulas donde se va a impartir esta asignatura se dotarán de medios informáticos y audiovisuales para poder realizar las clases adecuadamente. Las clases se realizarán de tal manera que de las dos clases de una hora de duración cada una, en días alternativos, el profesor realizará la primera clase de manera presencial con la mitad del alumnado del grupo asignado y la segunda clase de manera presencial con la otra mitad del alumnado. Con el alumnado que asista a la clase

de manera presencial se realizarán siempre las actividades de ritmo y entonación y con el alumnado que asista de manera no presencial (desde su casa) a la clase se realizarán siempre las actividades de dictado y teoría musical. Cuando el profesor comience la clase presencial con la mitad del alumnado del grupo asignado se conectará a la plataforma mencionada anteriormente para realizar las actividades de ritmo y entonación mientras la otra mitad que asiste a la clase desde su casa se conectará a la plataforma igualmente, el mismo día y a la misma hora, para realizar las actividades de dictado y teoría musical. Al inicio de la clase, el profesor le indicará al alumnado que asiste de manera no presencial, mediante una pequeña explicación, qué dictados y ejercicios de teoría musical deberá realizar desde su casa a través de la plataforma en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, ejercicios que, una vez finalizados, son autoevaluados inmediatamente por el propio alumnado desde la plataforma y que el profesor puede comprobar al final de la clase, en la propia plataforma, qué alumnos han finalizado las tareas indicadas al inicio de la clase y la calificación numérica que ha obtenido cada alumno en la autoevaluación. Si algún alumno no ha podido finalizar las tareas, podría finalizarlas en otro momento y se podrá autoevaluar igualmente, quedando su calificación reflejada en la plataforma para que el profesor la pueda comprobar. Mientras el alumnado conectado desde casa realiza las tareas, el alumnado que asiste de manera presencial a la clase realiza los ejercicios de ritmo y entonación.

B) Asignaturas de Armonía, Análisis y Fundamentos de Composición.

Las clases se realizarán de tal manera que de las dos clases de una hora de duración cada una, en días alternativos, el profesor realizará una clase presencial explicativa y participativa en la que se pondrán ejercicios para la siguiente clase que será no presencial, que servirá para entregar y corregir precisamente los ejercicios mencionados anteriormente, en la que tanto el profesorado como el alumnado se comunicarán a través de la plataforma Google Suite.

C) Asignaturas de Historia de la Música, Didáctica de la Música e Idiomas Aplicados al Canto.

El profesorado impartirá las clases de manera semipresencial realizando, al menos, una clase presencial al mes en cada una de las asignaturas, comunicándose con el alumnado a través de la plataforma Google Suite, con el horario semanal establecido

para cada una de las asignaturas: dos horas para Didáctica de la Música, una hora y media para Historia de la Música y para Idiomas Aplicados al Canto, una hora para los cursos primero y segundo y una hora y media para los cursos de tercero a sexto, todos ellos de las enseñanzas profesionales.

D) Clase colectiva de instrumento de primero y segundo curso de las Enseñanzas Elementales.

Se trata de una clase teórico práctica de una hora de duración semanal que es complementaria de la clase individual de instrumento, ya que la clase colectiva como tal no constituye una asignatura independiente, que se impartirá de manera semipresencial, comunicándose el profesorado y el alumnado a través de la plataforma Google Suite, de forma que cada clase colectiva tenga, al menos, una clase presencial al mes.

El Plan de Inicio del curso 2020-2021 parte del estudio realizado, y refleja el estado de los indicadores referidos a los siguientes apartados generales:

a) Limitación de contactos.

- Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.
- Organización de las entradas y salidas del Centro.
- Organización de los desplazamientos por el Centro.
- Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.
- Organización de asambleas y reuniones.
- Organización de la entrada de las familias al Centro.

b) Medidas de prevención personal.

- Medidas de prevención personal.
- Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.
- Organización y control de los objetos en el Centro.

c) Limpieza y ventilación del Centro.

- Protocolo de limpieza y desinfección.
- Ventilación de las instalaciones.
- Desinfección de zonas comunes.
- Gestión de residuos.
- Limpieza y uso de los aseos.

d) Gestión de los casos.

- Localización y actuación ante la aparición de casos.

e) Otras acciones.

- Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.
- Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.
- Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.
- Identificación/establecimiento de sectores del Centro que permitan el rastreo.

2.1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se hace necesaria la reorganización del Conservatorio tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles.

En el Real Conservatorio hemos adecuado los espacios ajustándolos al número máximo de alumnos en función de la distancia mínima de seguridad interpersonal de 1,5 metros, excepto en aquellos alumnos que tocan un instrumento de viento, los que realizan la especialidad de Canto y en los alumnos de Danza cuya distancia mínima de seguridad interpersonal es de 2 metros.

Con el fin de limitar los contactos, para todos aquellos alumnos que vivan en la ciudad de Albacete, se fomentará el transporte activo (andando o bicicleta), y el Conservatorio tratará de fomentar rutas seguras al Centro y aumentar espacios de aparcamiento de bicicleta, en colaboración con el ayuntamiento.

2.1.1.1. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS.

EDIFICIO DE LAS MONJAS (MÚSICA)

Hemos habilitado el despacho de dirección como aula colocando un piano vertical y un piano electrónico Clavinova para impartir clases individuales de instrumento y clases de Instrumento Complementario de manera que el profesor toque en un piano y el alumno en otro y no tengan que compartir instrumento.

Ante tanta falta de espacio, también hemos habilitado la biblioteca como aula, que la viene usando habitualmente aquel alumnado menor de edad que viene de los pueblos de la provincia de Albacete para poder estudiar durante el tiempo libre que tienen entre clase y clase, ya que la Diputación de Albacete nos ha proporcionado un espacio en la biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses, en el Centro Cultural de La Asunción (que se encuentra junto al Conservatorio), donde podremos ubicar este alumnado y, así, poder utilizar la biblioteca del Centro como aula para realizar las clases semipresenciales de Didáctica de la Música, Historia de la Música, Idiomas Aplicados al Canto y las clases colectivas de 1º y 2º curso de las Enseñanzas Elementales.

Este edificio del Conservatorio ha habilitado un aula como Sala de Aislamiento (aula 6) para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el Centro, teniendo buena ventilación, una papelera con tapa, pedal y bolsa de plástico, materiales que serán facilitados como mascarillas, gel hidroalcohólico, etc., y los teléfonos del centro de salud de referencia, el de prevención de riesgos laborales, del 112 y el específico de atención general COVID-19. Si debido a la enorme falta de espacio que tenemos en nuestro centro, finalmente nos viéramos obligados a usar también como aula para las clases individuales la Sala de Aislamiento (aula 6) mientras no haya que utilizarla como tal, la tendríamos que utilizar. Cuando se tenga que hacer uso de la Sala de Aislamiento porque alguien presentase síntomas de la COVID-19, la clase

individual que se esté impartiendo en ese momento continuaría realizándose en la secretaría del Centro que se encuentra frente a la Sala de Aislamiento.

Teniendo en cuenta que en cada aula siempre hay un docente, hemos adecuado todos los espacios del edificio donde se imparten las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música al siguiente número máximo de alumnos:

AULA	NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS
1	3 + 1 docente
2	2 + 1 docente
3	11 + 1 docente
4	9 + 1 docente
5 (Tiene ventilación interior a través del gran distribuidor de la primera planta que tiene ventilación exterior a través de una ventana en un espacio lateral que hay frente al aula 17).	2 + 1 docente
6 (Sala de Aislamiento)	2 + 1 docente
Percusión	7 + 1 docente
Aula de estudio del alumnado de Percusión que hay junto al aula de Percusión (cerrada por no tener ventilación)	0
8	6 + 1 docente
9	5 + 1 docente

10	4 + 1 docente
11	12 + 1 docente
12	11 + 1 docente
13	4 + 1 docente
14	4 + 1 docente
15	4 + 1 docente
16	12 + 1 docente
17 (Tiene ventilación interior a través del gran distribuidor de la primera planta que tiene ventilación exterior a través de una ventana en un espacio lateral que hay frente al aula).	4 + 1 docente
18	2 + 1 docente
19	2 + 1 docente
20	3 + 1 docente
21	1 + 1 docente
22	5 + 1 docente
23 (Tiene ventilación interior a través del gran distribuidor de la primera planta que tiene ventilación exterior a través de una ventana en un espacio lateral que hay frente al aula 17).	5 + 1 docente

24 (cerrada por no tener ventilación)	0
25 (cerrada por no tener ventilación)	0
26 (cerrada por no tener ventilación)	0
Aula de usos múltiples	20 + 1 docente
Salón de actos	60 + 1 docente
Biblioteca (si finalmente pudiese usarse como aula)	9 + 1 docente
Despacho de dirección	2 + 1 docente

EDIFICIO DE ISAAC PERAL (DANZA)

Este edificio del Conservatorio también ha habilitado un aula como Sala de Aislamiento (el aula de la primera planta) para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el Centro, teniendo buena ventilación, una papelera con tapa, pedal y bolsa de plástico, materiales que serán facilitados y los teléfonos del centro de salud de referencia, el de prevención de riesgos laborales, del 112 y el específico de atención general COVID-19.

El aula de la asignatura de Lenguaje Musical la hemos trasladado de la primera planta al vestíbulo ya que el aula de la primera planta es pequeña y tiene el techo demasiado bajo, y el vestíbulo es un espacio muy grande y con el techo muy alto. Como el vestíbulo es el lugar de paso del alumnado y el profesorado y también el lugar donde se encuentra el conserje, para que pueda seguir teniendo esa doble función, se ha habilitado solamente una parte del vestíbulo para crear el aula de Lenguaje Musical. Para ello, se han colocado una serie de paneles de madera configurando un espacio

cerrado de 36 m2 para el aula y dejando un espacio abierto de 31,5 m2 como vestíbulo.

La antigua aula de Lenguaje Musical de la primera planta se ha habilitado como Sala de Aislamiento.

De esta manera, y teniendo en cuenta que en cada aula siempre hay un docente, hemos adecuado todos los espacios del edificio donde se imparten las Enseñanzas Elementales de Danza al siguiente número máximo de alumnos:

AULA	NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS
Lenguaje Musical	11 + 1 docente
Aula 1	24 + 1 docente
Aula 2	14 + 1 docente
Aula 3	11 + 1 docente

2.1.1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

Todo el personal y usuarios del Conservatorio que acuda al mismo en el curso 2020-2021, asume un compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el Centro y en este documento. Si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran o cumplieren con dicho compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el Centro se garantice la seguridad del resto de usuarios.

El Centro dispone de 3 termómetros infrarrojos sin contacto y 3 termómetros digitales de contacto en conserjería (2 de cada modelo en el edificio de Música y 1 en el edificio de Danza) para que los conserjes le tomen la temperatura a cualquier persona que acceda al Centro. Si alguna persona diera muestras de fiebre (37,5º C), no podrá acceder al Centro y, en el caso de alumnado menor de edad que no viniera acompañado, esperará en la Sala de Aislamiento y se le llamará a su familia para que pueda venir a recogerlo.

Todo el personal que acceda al Centro deberá limpiarse y desinfectarse tanto el calzado en las alfombras específicas que hay para ello como las manos con el gel hidroalcohólico que hay en la entrada.

Por las características propias de las Enseñanzas de Música y Danza en las que el alumnado tiene diferentes asignaturas en diferentes horarios, la entrada y salida escalonada del Centro se produce de manera habitual.

EDIFICIO DE LAS MONJAS (MÚSICA)

La entrada al Centro se realizará por la entrada habitual que hay por la calle de las monjas y la salida se realizará por la puerta de la salida de emergencia que da a la calle Padre Romano.

Para todos aquellos alumnos que tengan clase en el salón de actos se habilitará también la entrada al mismo a través de la puerta de acceso al Centro Cultural de La Asunción, que se encuentra junto al Conservatorio en la calle de las monjas, y la salida a través de la gran puerta de la salida de emergencia del propio salón de actos que da a la calle de las monjas.

EDIFICIO DE ISAAC PERAL (DANZA)

Al haber únicamente una puerta en el edificio, las entradas y salidas del Centro se realizarán por esa puerta de uno en uno y procurando mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros tanto a la entrada como a la salida.

Los alumnos estarán en la puerta de entrada 10 minutos antes de la primera clase y se limpiarán y desinfectarán el calzado antes de entrar al Centro en las alfombras específicas que hay para ello en la entrada.

Los alumnos deberán venir al Centro ya cambiados de casa, con la ropa de Danza debajo de la ropa de calle. También deberán traer una bolsa o mochila con cierre para meter el calzado de calle, que deberán quitárselo en la entrada y guardarlo en dicha bolsa, y traer lo estrictamente necesario para las clases (zapatillas, castañuelas, zapatos, botines, falda de Danza Española, una toalla pequeña para el secado de las manos, etc.). Las prendas de abrigo y las bolsas y mochilas se colocarán de forma independiente, a fin de que no se mezclen o contacten unos con otros.

Las alumnas que tengan el pelo largo deberán acudir al Centro con el pelo recogido en moño.

2.1.1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.

Los desplazamientos en el Centro estarán señalizados en las paredes de manera que, siempre que sea posible, todo el personal circulará por su derecha, dejando el lado izquierdo para el personal que circula en sentido contrario.

En el salón de actos, al impartirse las clases de grandes y pequeñas agrupaciones, se establecerá que los alumnos que comienzan su clase entren por la puerta de acceso al escenario (aquellos alumnos que se sienten en el escenario), por la puerta lateral de acceso al patio de butacas desde el claustro del Centro Cultural de La Asunción (aquellos alumnos que se sienten en la zona que hay entre el escenario y el patio de butacas) y por la puerta principal de acceso del público general al salón de actos, que se encuentra ubicada en el vestíbulo del Centro Cultural de La Asunción, cuya entrada ya hemos dicho anteriormente que está junto al Conservatorio (aquellos alumnos que se sienten en el patio de butacas y en los pasillos laterales del mismo). Todos los alumnos que finalicen sus clases en el salón de actos saldrán por la gran puerta que sirve de salida de emergencia y que da a la calle de las monjas.

El resto de aulas solamente tienen una única puerta de entrada y salida. En las aulas que se imparten clases individuales, hasta que no salga el alumno que haya finalizado su clase, no podrá entrar el siguiente alumno. Este alumno podrá entrar en el aula cuando se lo indique el profesor, una vez éste haya limpiado y desinfectado las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como los pomos de la puerta, mesa, percha y otros elementos de características similares, y se haya ventilado el aula.

En aquellas aulas que se realicen clases grupales, se establecerá un protocolo en el que hasta que no haya salido de manera ordenada y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros el alumnado del aula que ha finalizado su clase, el profesor haya limpiado y desinfectado las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como los pomos de la puerta, mesa, percha y otros elementos de

características similares, y se haya ventilado el aula, no podrá entrar el alumnado que comienza la clase siguiente, haciéndolo también de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad, y bajo las indicaciones del profesor o la profesora. Los alumnos de estas clases ocuparán siempre el mismo asiento dentro del aula durante todo el curso escolar, que será el que ocupen en su primera clase. Los alumnos saldrán del aula de manera ordenada de forma que el primero en salir será el que se encuentre más cerca de la puerta de salida y el último el que se encuentre más lejos. Cuando los alumnos tengan que entrar al aula será a la inversa, es decir, el primer alumno en entrar será el que se encuentre más lejos de la puerta del aula y el último el que se encuentre más cerca de la misma.

Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el Centro, creando grupos burbuja con el alumnado en todas aquellas asignaturas que sea posible, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia, de manera que los alumnos tengan contacto con el menor número de personas dentro del Centro.

2.1.1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.

Se limitarán las actividades o eventos que lleven consigo la presencia de personas ajenas al Centro o en los que esté prevista la asistencia de público (cursos, audiciones, conciertos, espectáculos, etc.) o que comporten salidas del alumnado al exterior, priorizando aquellas actividades que se realicen en espacios naturales o abiertos. En el caso de que se lleven a cabo, se deberá mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias, así como en la normativa que haya vigente en dicho momento. Sin embargo, se podrán realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el alumnado siempre que se realicen a puerta cerrada, es decir, sin asistencia de público o sin la presencia de personas ajenas al Centro.

EDIFICIO DE LAS MONJAS (MÚSICA)

Dentro de los espacios que hay en el centro donde existe un mayor flujo de personas, como los aseos y la secretaría, no podrá haber más personas de las permitidas como máximo en la siguiente tabla y, dentro de los mismos, se deberá mantener siempre la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Como medida de seguridad complementaria, se han colocado cuatro cámaras de videovigilancia en las zonas comunes y de paso del edificio donde hay más concurrencia y mayor flujo de personas: una cámara en cada uno de los dos vestíbulos, una cámara en la primera planta y otra cámara en la segunda planta. Estas cámaras están conectadas a un monitor situado en conserjería de manera que los conserjes, a través de él, vigilarán y procurarán que se cumplan las medidas de seguridad e higiene necesarias acudiendo, si fuese necesario, a esas zonas para advertir de ello a las personas que incumplan las mencionadas medidas.

Debido a que los instrumentos de Percusión son muy numerosos y muchos de ellos son muy voluminosos, el alumnado de esta especialidad necesita estudiar en el Conservatorio con los instrumentos del mismo al no disponer ellos mismos de todos los instrumentos en su casa. Habitualmente existe un aula de estudio para el alumnado junto al aula de Percusión pero, al no tener ninguna ventilación, este curso escolar tenemos que cerrarla. Para que los alumnos de Percusión puedan seguir estudiando de alguna manera, cuando el profesor no tenga clases, podrán disponer del aula de Percusión para estudiar. Los alumnos que estudien deberán llevar la mascarilla en todo momento y tendrán que limpiar y desinfectar los espacios que hayan utilizado y los instrumentos con los que hayan estudiado.

Durante las clases de las agrupaciones instrumentales en el salón de actos del Centro Cultural de La Asunción, se deberá mantener la distancia de seguridad de 2 metros para todo aquel alumnado que toque un instrumento de viento y de 1,5 metros para el resto del alumnado. Para facilitar la colocación de las sillas y los atriles a los conserjes en cada agrupación manteniendo estas distancias de seguridad, los profesores que imparten las clases de las diferentes asignaturas grupales confeccionarán un plano colocando cada silla y cada atril en el lugar donde desean que se coloque, empleando un círculo para señalar la silla y una equis para señalar el atril.

Los diferentes espacios de este edificio que usa el alumnado y los trabajadores del Centro los hemos organizados de la siguiente manera:

ESPACIO	NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS	USO
Aula 1	4 (con el profesor)	Clases de Repertorio Acompañado e individuales de instrumento.
Aula 2	3 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.
Aula 3	12 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento y de Música de Cámara.
Aula 4	10 (con el profesor)	Clases de Lenguaje Musical y de Instrumento Complementario.
Aula 5	3 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento
Aula 6 (Sala de Aislamiento)	3 (con el profesor)	- Clases individuales de instrumento. - Para aislar a la persona con síntomas de la COVID-19 cuando haya algún caso.
Aula de Percusión	8	- Clases individuales de Percusión y de Música de Cámara. - Como aula de estudio para el alumnado cuando no haya clases del profesor.

Aula de estudio del alumnado de Percusión	0 (Cerrada por no tener ventilación)	Ninguno
Aula 8	7 (con el profesor)	Clases individuales de Canto, individuales de instrumento, de Música de Cámara, de Agrupación Musical y de Conjunto.
Aula 9	6 (con el profesor)	Clases de Repertorio Acompañado e individuales de instrumento.
Aula 10	5 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento y de Música de Cámara.
Aula 11	13 (con el profesor)	Clases de Lenguaje Musical, de Instrumento Complementario y de Acompañamiento.
Aula 12	12 (con el profesor)	Clases de Fundamentos de Composición y de Lenguaje Musical.
Aula 13	5 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.
Aula 14	5 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.
Aula 15	5 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.

Aula 16	13 (con el profesor)	Clases de Lenguaje Musical y de Instrumento Complementario.
Aula 17	5 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento y de Conjunto.
Aula 18	3 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.
Aula 19	3 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.
Aula 20	4 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.
Aula 21	2 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.
Aula 22	6 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.
Aula 23	6 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento.
Aula 24	0 (Cerrada por no tener ventilación)	Ninguno
Aula 25	0 (Cerrada por no tener ventilación)	Ninguno

Aula 26	0 (Cerrada por no tener ventilación)	Ninguno
Aula de usos múltiples	21 (con el profesor)	Clases de Análisis, Armonía, Lenguaje Musical, Música de Cámara, Instrumento Complementario, Agrupación Musical y Conjunto.
Salón de actos	61 (con el profesor)	Clases de Orquesta, Banda, Agrupación Musical, Conjunto, Música de Cámara, Improvisación y Coro.
Biblioteca	10 (con el profesor)	Clases de Agrupación Musical, Conjunto, Clases Colectivas, Historia de la Música, Didáctica de la Música, Idiomas Aplicados al Canto y Música de Cámara.
Conserjería	5 (empleándose tanto el espacio que hay detrás del mostrador como el que hay delante del mismo)	Lugar donde están los conserjes
Secretaría	5 (con el profesor si se tuviera utilizar para impartir clase por estar	Labores administrativas.

	ocupada la Sala de Aislamiento, el aula 6)	
Despacho de dirección	3 (con el profesor)	Clases individuales de instrumento y de Instrumento Complementario.
Aseo de alumnas (chicas) en la planta baja	2	Aseo personal.
Aseo de alumnos (chicos) en la planta baja	2	Aseo personal.
Aseo de profesoras (mujeres) en la 1ª planta	2	Aseo personal.
Aseo de profesores (hombres) en la 1ª planta	2	Aseo personal.
Cuarto de la limpieza	2	Lugar donde se deposita el material de limpieza.
Sótano	10	Lugar donde se guardan archivadores con documentos, atriles, instrumentos, etc.

EDIFICIO DE ISAAC PERAL (DANZA)

Dentro de los espacios que hay en el centro donde existe un mayor flujo de personas, como los aseos, no podrá haber más personas de las permitidas como máximo en la siguiente tabla y, dentro de los mismos, se deberá mantener siempre la distancia de seguridad de 1,5 metros. En el resto de zonas comunes se deberá mantener también la distancia de seguridad.

En el suelo de las aulas se ha creado un espacio para cada alumno con la finalidad de evitar los contactos, en la medida de lo posible, dibujando con cinta aislante un cuadrado de 4 m² para cada alumno, manteniendo así una distancia de seguridad de 2 metros entre cada alumno durante las clases.

Los vestuarios estarán vigilados por un trabajador del Centro y se utilizarán únicamente para dejar la prenda de abrigo y la bolsa o mochila con los zapatos de calle. Estarán ajustados al aforo máximo permitido en la tabla que hay más abajo y se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad en el interior de ellos. Los vestuarios no podrán utilizarse para cambiarse de ropa y no se podrá hacer uso de las taquillas que hay en el interior de los mismos.

Los diferentes espacios de este edificio que usa el alumnado y los trabajadores del Centro los hemos organizados de la siguiente manera:

ESPACIO	NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS	USO
Zona habilitada en el vestíbulo	12 (con el docente)	Clases de Lenguaje Musical.
Aula 1	25 (con el docente)	Clases de Aproximación a la Danza.
Aula 2	15 (con el docente)	Clases de Aproximación a la Danza.

Aula 3	12 (con el docente)	Clases de Aproximación a la Danza.
Conserjería	2	Lugar donde está el conserje.
Sala de profesores	9	Lugar donde se realizan las reuniones del Departamento de Danza.
Despacho de Jefatura del Departamento de Danza	3	Lugar donde la jefa del Departamento realiza sus tareas.
Vestuario de las profesoras	3	Lugar donde solamente se dejan las prendas de abrigo y las mochilas con los zapatos ya que vienen cambiadas al Centro.
Aula de tutoría	3	Lugar donde se realizan las tutorías.
Aseo de las profesoras en la planta baja	2	Aseo personal.
Aula de la 1ª planta	17	Sala de Aislamiento para aislar a la persona con síntomas de la COVID-19 cuando haya algún caso.
Vestuarios de los alumnos de 4º curso en la 1ª planta	3	Lugar donde solamente se dejan las prendas de abrigo y las mochilas con los zapatos ya que vienen cambiadas al Centro.

Vestuarios de los alumnos de 1º, 2º y 3º curso en la 2ª planta	7	Lugar donde solamente se dejan las prendas de abrigo y las mochilas con los zapatos ya que vienen cambiadas al Centro.
Aseo de alumnos (chicos) en la 2ª planta	1	Aseo personal.
Aseo de alumnas (chicas) en la 2ª planta	2	Aseo personal.
Cuarto de la limpieza en la planta baja	3	Lugar donde se deposita el material de limpieza.

2.1.1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.

Para la organización de asambleas y reuniones se establecerá que se realicen a través de videoconferencia y, de manera excepcional, si fuera muy necesario, se realizarían de manera presencial en el salón de actos manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros. En este caso, se establecerá la entrada al salón de actos manteniendo también la distancia mínima de seguridad a través de la puerta de acceso al escenario, la puerta lateral de acceso desde el claustro del Centro Cultural de La Asunción y la puerta de entrada del público general (por la parte trasera del patio de butacas), y la salida se realizará a través de la gran puerta que hay como salida de emergencia del salón de actos a la calle las monjas.

2.1.1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, email, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias

podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19. Se evitará, siempre que sea posible, la presencia de las familias en el centro sin cita previa.

2.1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

En varias zonas del Real Conservatorio se han colocado carteles para informar a toda la comunidad educativa y poder hacer frente a la COVID-19. Todo el personal y usuarios del Real Conservatorio que acudan al mismo durante el curso 2020-2021, deberán leer y ser conscientes de todas aquellas indicaciones que aparecen en la cartelería del Centro y en este documento, y actuar con arreglo a ellas, de manera que se pueda garantizar la seguridad en el Conservatorio.

2.1.2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

El Conservatorio ha dispuesto en diferentes puntos (incluidos todos los aseos, en los que hay agua, jabón y papel para el secado de manos) geles hidroalcohólicos con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. Además, se ha dispuesto en diferentes espacios papeleras de pedal y tapa, con bolsa de plástico en su interior, que permiten una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes es responsabilidad del personal del servicio de limpieza.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a la COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a) Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos

tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

- b) Se fomentará el lavado de manos o el uso de gel hidroalcohólico a lo largo de la jornada pero, sobre todo, entre clase y clase cuando el alumnado tenga que cambiar de aula. Para ello, se ha establecido una cartelería específica con estas recomendaciones en diferentes zonas del Centro. La higiene de manos también se realizará antes y después de tocar un instrumento compartido, que en ningún caso será un instrumento de viento.
- c) En el horario del Centro se ha contemplado tiempo para el lavado frecuente de las manos de los alumnos y los profesores, aprovechando los 5 minutos últimos de cada clase de manera que también se empleé ese tiempo para ventilar el aula y limpiarla.
- d) Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- e) Al toser o estornudar, se debe cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- f) Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa, pedal y bolsa de plástico.
- g) Se ha procedido a la instalación de dosificadores de gel hidroalcohólico en distintos lugares del centro.
- h) Cada alumno o alumna deberá llevar consigo **obligatoriamente** su propio **“Kit COVID-19”** de limpieza y desinfección con su nombre y apellidos, compuesto por:
 - **Una botella de agua**, para impedir que se beba agua del grifo.
 - **Una mascarilla**, que sirva de repuesto de la que se lleva colocada.
 - **Un dosificador individual de gel hidroalcohólico desinfectante virucida** para uso personal.
 - **Un paquete de pañuelos de papel**, para limpieza personal y, en el caso de los instrumentos de viento, para secar al finalizar cada clase las posibles gotas de saliva que hubieran caído en el asiento de la silla o en

el suelo. El pañuelo se deberá depositar en una papelera con tapa, pedal y bolsa de plástico.

- **Un pequeño aerosol desinfectante virucida**, para que, al finalizar cada clase, el alumno pueda limpiar y desinfectar el asiento y el respaldo de su silla y su atril. En el caso de los alumnos de viento, deberán limpiar y desinfectar también el lugar donde hubieran caído posibles gotas de saliva, bien sea en el suelo o en el asiento de la silla, que previamente se tienen que haber secado con un pañuelo de papel.
- i) El profesor o la profesora que deba tocar alguna parte del alumno (brazos, manos, aparato respiratorio...) para algún tipo de explicación que tenga que ver con la clase, deberá desinfectarse las manos antes y después de realizarlo.
 - j) Se aconseja merendar en casa antes o después de las clases siempre que sea posible. Únicamente se permitirá comer en el interior del Centro cuando sea realmente necesario y no sea posible hacerlo en el exterior del mismo y habrá que lavarse las manos antes y después de comer. Además, deberá hacerse en un espacio que sea amplio y manteniendo siempre la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros.
 - k) Los docentes presentes durante el desarrollo de las clases de viento utilizarán mascarilla FFP2 (sin válvula de exhalación) y mantendrán en todo momento una distancia mínima al alumno de 2 metros, excepto cuando éste deba corregir posicionamiento de manos o embocadura, en cuyo caso hará uso igualmente de pantalla facial.
 - l) Los docentes presentes durante el desarrollo de clases donde algún vocalista no utilice mascarilla, utilizarán mascarillas FFP2 (sin válvula de exhalación), excepto cuando debe realizar alguna interpretación para instruir al alumno, manteniendo en todo momento una distancia mínima al alumno de 2 metros. Si no es posible mantener la distancia mínima de seguridad de 2 metros, hará uso igualmente de pantalla facial.

- m) Los docentes de danza utilizarán mascarilla FFP2 (sin válvula de exhalación) siempre que no estén desarrollando actividad física y se encuentre en presencia de alumnado que no haga uso de mascarilla. Si no es posible mantener la distancia mínima de seguridad de 2 metros, hará uso igualmente de pantalla facial.
- n) Se aconsejará a los alumnos y profesores de instrumentos de viento utilizar las pantallas o mascarillas individuales específicas de reciente aparición en el mercado y que resultan ser bastante efectivas para evitar el contagio mientras se toca el instrumento ya que evitan en gran medida la dispersión de las partículas que pudieran salir a través de la boca y de la campana del instrumento. También se aconsejará utilizar una “mascarilla” individual para instrumentos de viento que se coloca en la campana de los mismos y permite que salga el sonido pero no deja que salgan las partículas que podrían ocasionar el contagio. Además, para los instrumentos de viento madera que tienen agujeros, también se aconsejará colocar un protector de tela a modo de mascarilla gigante para impedir que se salgan y se dispersen las partículas a través de los agujeros de estos instrumentos. A continuación se pueden observar este tipo pantallas y mascarillas:



Pantallas individuales para dos instrumentos de viento diferentes.



Mascarilla individual para la cara



Mascarilla individual para la cara y la campana de la trompeta (izquierda)
y para la cara y el cuerpo del clarinete (derecha).



Mascarilla individual para la cara y la campana de la trompa.

EDIFICIO DE ISAAC PERAL (DANZA)

El alumnado de Danza deberá utilizar las zapatillas y el calzado de aula solamente al entrar en el aula.

El alumnado deberá lavar el uniforme diariamente y las zapatillas de ballet una vez a la semana.

2.1.2.2. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS: LA OBLIGATORIEDAD DE USO VENDRÁ DETERMINADO POR LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE EN CADA MOMENTO.

Como norma general, no se podrá acceder al Centro sin mascarilla. El alumnado y todo el personal trabajador del Conservatorio deberán acudir al mismo con su propia mascarilla. No obstante, el Centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

Además se tendrán que tener en cuenta las siguientes indicaciones sobre el uso de ella:

- a) Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, en supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad y cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
- b) Aquel alumno o alumna que se encuentre en una de las situaciones anteriores, deberá aportar un documento médico, dispensándole de su uso.
- c) En las clases individuales de instrumentos de viento y de Canto, se usará la mascarilla cuando la actividad lo permita y, en todo caso, se ampliará la distancia de seguridad mínima a 2 metros. En las aulas donde se imparten las clases individuales con estas especialidades se han colocado mamparas de metacrilato de 100x125 centímetros entre el alumno y el profesor. En el resto de asignaturas se deberá utilizar siempre la mascarilla, incluidas las asignaturas de Lenguaje Musical, Coro y Aproximación a la Danza.
- d) El profesorado podrá autorizar el descanso de la mascarilla cuando lo estime oportuno por causas justificadas y siempre que la distancia de seguridad esté asegurada.

- e) La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.
- f) En la cartelería colocada en el Centro vienen indicaciones para un uso correcto de la mascarilla.

2.1.2.3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN EL CENTRO.

Se evitará al máximo la presencia de objetos decorativos, adornos o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente como, por ejemplo, el personal en labores de limpieza.

Se limitará al máximo el uso de papel y se reducirá todo lo posible el préstamo de libros y material audiovisual de la biblioteca. En caso necesario, el libro o material audiovisual prestado no podrá volver a ser utilizado por otro alumno durante un período mínimo de 15 días.

Se ha colocado un piano más en las aulas 1, 9 y 10, de manera que en las clases individuales con este instrumento el profesor pueda tocar con un piano y el alumnado con otro y así se limita el contacto entre el alumnado y el profesorado.

En las aulas 1, 2, 3, 8, 9, 10, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 se han colocado mamparas de metacrilato de 1 metro de ancho por 1,25 metros de alto ya que en esas aulas se realizan clases individuales con instrumentos de viento. También se han colocado mamparas en las mesas de la secretaría y en el mostrador de la conserjería del Centro ya que son lugares donde se atiende al público.

Se han colocado 10 bandejas de arena para depositar la saliva de los instrumentos de viento, especialmente los de metal, en el salón de actos (4 bandejas), en el Aula de Usos Múltiples y en las aulas 1, 9, 19, 20 y 22. Cada vez que el alumno o el

profesor de un instrumento de viento hagan uso de este recipiente, deberá utilizar el aerosol desinfectante antes y después de su uso.

El Centro ha dispuesto los siguientes elementos de limpieza y desinfección en cada aula:

- Un rollo de papel gigante.
- Un pulverizador desinfectante virucida de limpieza y desinfección general.
- Un aerosol desinfectante virucida.
- Un gel hidroalcohólico desinfectante virucida.
- Un pulverizador desinfectante virucida específico tipo “Sanytol” que se empleará para desinfectar los instrumentos musicales compartidos antes y después de su uso y no daña las superficies de los instrumentos, destinado principalmente a las aulas donde hay instrumentos que se comparten y que, en ningún caso, serán instrumentos de viento.

Se limitará el uso compartido de instrumentos siempre que sea posible y, en ningún caso, se podrán compartir instrumentos de viento, boquillas o cañas. Los distintos profesores de las diferentes agrupaciones se han coordinado para que sea el mismo alumno el que toque, por ejemplo, el clarinete bajo (que es propiedad del Centro y se suele compartir) en la asignatura de Banda y también en la asignatura de Música de Cámara (en el Ensemble de Clarinetes), de manera que ese instrumento no tenga que ser compartido. Así se procederá con el resto de instrumentos de viento que son propiedad del Conservatorio y que habitualmente suelen ser compartidos. Cuando el alumno comparta un instrumento que pueda ser compartido, deberá recordar siempre que tiene que lavarse y desinfectarse las manos antes y después de compartirlo.

2.1.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

Los dos edificios del Conservatorio se limpiarán, desinfectarán y ventilarán cada día por la mañana y se reforzará la limpieza y desinfección en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos, donde será de al menos 3 veces al día.

2.1.3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

El Conservatorio dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que se recoge a continuación:

- Se emplearán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

2.1.3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. Los responsables del control de apertura y cierre de ventanas y puertas en los diferentes momentos estipulados para ello serán los profesores. Cuando las condiciones meteorológicas y la temperatura del edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible para aumentar el suministro de aire fresco. Igualmente y siempre que sea posible, se mantendrán abiertas las puertas de las aulas durante toda la jornada escolar, incluyendo durante las sesiones lectivas para favorecer la circulación del aire y su renovación. Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

2.1.3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.

Dado que la actividad lectiva del Conservatorio se lleva a cabo principalmente por la tarde, el servicio de limpieza, cada mañana limpiará, desinfectará y ventilará

completamente el Centro, prestando especial atención a las zonas de uso común, como los aseos (que se limpiarán al menos 3 veces al día), y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de las puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, ordenadores, pianos, y otros elementos de características similares.

Cada tarde, durante las clases, habrá siempre una persona del servicio de limpieza para limpiar y desinfectar el salón de actos, el aula de usos múltiples y los aseos del edificio de la calle de las monjas otra limpiadora para limpiar y desinfectar las tres aulas de danza y los aseos del edificio de la calle Isaac Peral.

Debido a la falta de personal de limpieza en el Conservatorio para llevar a cabo todas las tareas de limpieza que requiere esta nueva situación, por la tarde, cada profesor/a en su aula será el encargado de limpiar las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes tanto en las clases individuales como en las grupales (excepto en el salón de actos) y el alumnado será el encargado de limpiar su silla con brazo o sin brazo y su atril en las aulas donde realice sus clases.

2.1.3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS.

Se recomendará que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado empleen para el secado de manos sean desechados en papeleras con tapa, pedal y bolsa de plástico.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se depositará en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el Centro, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

2.1.3.5. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán al menos en tres momentos de la jornada escolar, una vez por la mañana y dos veces por la tarde.

2.1.4. GESTIÓN DE LOS CASOS.

No asistirán al Centro aquellos estudiantes, docentes y otros trabajadores que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento domiciliario por diagnóstico de la COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19. Todo miembro de la comunidad educativa y en especial las familias del alumnado deberá comunicar a la mayor brevedad posible su ausencia del Conservatorio por síntomas compatibles con la COVID-19 para el conocimiento de la persona responsable en el Centro.

Aquel alumnado que se encuentre en período de aislamiento domiciliario o cuarentena domiciliaria relacionados con la COVID-19 y se encuentre en una situación de salud que le permita poder realizar las clases a través de la plataforma Estudio Música, en el caso de la asignatura de Lenguaje Musical, y a través de la plataforma Google Suite para centros educativos, para el resto de las asignaturas, siempre que las características de las asignaturas lo permitan, el Centro hará todo lo posible para que este alumnado se atendido y pueda continuar con sus clases de manera no presencial.

Uno de los síntomas más recurrentes compatibles con la COVID-19 es la aparición de fiebre en los pacientes. Por ello, es de vital importancia su detección precoz. Para ello, las familias deben asegurarse de que los alumnos y alumnas no acuden al Centro con dicho síntoma, tomándoles la temperatura de manera diaria antes de ir al Conservatorio. El Centro dispone a su vez de termómetros infrarrojos sin contacto para la toma de temperatura que se le realizará a toda persona que entre al mismo.

El alumnado y los trabajadores del Conservatorio que presenten condiciones de salud que les hacen más vulnerables para la COVID-19 (según el criterio establecido por salud pública), podrán acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación

médica de no asistir. En los trabajadores, en caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. Son personas vulnerables para la COVID-19, en base a evidencias científicas, las que tengan las siguientes patologías o situaciones personales:

- a. Diabetes.
- b. Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
- c. Enfermedad pulmonar crónica.
- d. Insuficiencia renal crónica.
- e. Inmunodepresión.
- f. Cáncer en fase de tratamiento activo.
- g. Enfermedad hepática crónica severa.
- h. Obesidad mórbida (IMC>40).
- i. Mujeres embarazadas.
- j. Mayores de 60 años.

El trabajador que considere que tiene una situación de vulnerabilidad a la COVID-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al Centro al inicio del curso, iniciará el procedimiento a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Albacete para, posteriormente, ser calificado de trabajador especialmente sensible. El área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología. En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, teniendo en cuenta las definiciones del Ministerio de Sanidad en cada momento de la normalidad.

2.1.4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el Conservatorio, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- a) Aislar la papelera donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.
- b) La bolsa de basura de la papelera deberá ser extraída y depositarse dentro de otra bolsa de basura con cierre.
- c) Esa persona será llevada a la Sala de Aislamiento, que será de uso individual.
- d) Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia.
- e) Se llamará al Centro de Salud de Atención Primaria de referencia y/o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales si se tratase de un trabajador, y se seguirán sus instrucciones.
- f) En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al específico de atención general COVID-19.

Se informará a los trabajadores del nombre, número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado. Será su labor evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el Centro y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o del Centro en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de la COVID-19.

Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

2.1.5. OTRAS ACCIONES.

2.1.5.1. COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES Y ENTIDADES LOCALES.

La coordinación con **Atención Primaria** se llevará a cabo manteniendo un canal de comunicación fluido entre el Real Conservatorio y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con la COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Con **Salud Pública** se tendrá disponible también un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en el Centro. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o de todo el Centro.

Con **Servicios Sociales**, en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

Con las **entidades locales** a través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local.

2.1.5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.

La vía de comunicación e información a los trabajadores se realizará a través de la consulta y participación de los representantes de los trabajadores en la Diputación

Provincial de Albacete, en materia de prevención de riesgos laborales, y del Comité de Seguridad y Salud de dicha Diputación.

El equipo directivo procurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro lleguen y sean comprendidas por toda la comunidad educativa:

- a) Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- b) Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- c) Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

El equipo directivo estará en contacto continuo con la AMPA del Conservatorio para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.

2.1.5.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa:

- a) Es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera, puede contribuir además a que otras personas de sus hogares o del

entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión de la COVID-19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

- b) Los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- c) Se trabajará también en las tutorías, recomendándose la utilización de la web de estilos de vida saludable (<https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/>) para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable.

2.1.5.4. IDENTIFICACIÓN/ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

El Conservatorio no puede realizar una identificación en sectores organizativos que permitan zonificar tanto a las personas como al espacio que ocupan debido a las peculiaridades y la complejidad de las Enseñanzas de Música y Danza, donde es el alumnado el que se mueve de aula en aula y no el profesorado. Las diferentes asignaturas que tiene el alumnado (individuales y grupales) unido a los diferentes espacios en los que esas asignaturas se llevan a cabo, dependiendo del número de alumnos, hace imposible zonificar el Centro. Las clases individuales se realizan en aulas pequeñas (el profesor y el alumno), las clases grupales de las asignaturas teóricas y teórico prácticas (Lenguaje Musical, Armonía...) se realizan en aulas un poco más grandes (hasta 10 alumnos y el profesor aproximadamente) y las clases grupales de las asignaturas de grandes agrupaciones (Banda, Orquesta...) se realizan en el salón de actos (hasta 61 alumnos y el profesor).

Sin embargo, se han creado grupos burbuja en diferentes asignaturas, sobre todo en las que se impartirán en el salón de actos, con la finalidad de reducir al máximo los desplazamientos de grupos de alumnos por el Centro.

2.2. ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

La activación del Escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

Cuando en el Conservatorio se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración, etc....).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas.

La atención educativa presencial seguirá siendo el modelo básico, que se complementará con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnos, un aula, un curso o una etapa educativa, dependiendo de la situación que se produzca.

En todo momento se priorizará la presencialidad del alumnado en aquellas asignaturas prácticas tanto instrumentales como vocales.

Si la enseñanza semipresencial se alargara en el tiempo, se daría prioridad al alumnado que finaliza el 4º curso de las Enseñanzas Elementales de Música, el 4º curso de las Enseñanzas Elementales de Danza, y el 6º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música ya que muchos alumnos y alumnas de esos cursos realizan, respectivamente, una prueba de acceso al 1º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza (depende del caso) y al 1º curso de las Enseñanzas Superiores de Música.

Se empleará preferentemente la plataforma institucional Papas 2.0 para la información y la comunicación ya que es la herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos. Para ello, las familias deberán proporcionar datos actualizados a principio de curso y el Centro se asegurará de que todo el alumnado y las propias familias disponen de claves actualizadas. Durante las primeras semanas se dedicarán sesiones lectivas a trabajar con los alumnos el uso de las herramientas esenciales de la plataforma con el fin de que interioricen su uso en caso de que la

educación pasase a desarrollarse de forma semipresencial. También se podrán usar otras vías de comunicación como el correo electrónico o la comunicación telefónica, aunque deberían reducirse a los casos en que no sea posible usar la plataforma Papas 2.0.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje se empleará la plataforma para centros educativos Google Suite que procuraremos implementar progresivamente entre al profesorado y el alumnado con el objetivo de anticiparnos a una eventual situación de enseñanza semipresencial.

La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial, es decir, los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado y las orientaciones didácticas y metodológicas, se recogerá en las Programaciones Didácticas de los Departamentos y estará a disposición del alumnado y las familias.

A través del uso de la plataforma Google Suite para centros educativos se emplearán herramientas que facilitarán el trabajo en grupo, contribuirán a la motivación en el aprendizaje, facilitarán el autoaprendizaje y la simulación de experiencias, y contribuirán al refuerzo de las competencias adquiridas.

En esta modalidad de enseñanza podrán hacerse sesiones en streaming, planificación de actividades para el trabajo individual del alumnado que no está presente en el centro y/o a través de todas las posibilidades que ofrece la plataforma Google Suite para centros educativos.

En el ajuste de los procesos de evaluación y calificación, se promoverán instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

El seguimiento del alumnado será una de las prioridades en el sistema de educación semipresencial. Tanto el profesorado en general como los tutores y tutoras en particular velarán por que ningún alumno o alumna se quede atrás en la recepción de la información o en cualquier otro aspecto.

Se llevarán a cabo metodologías activas que puedan dar respuesta a las necesidades particulares de un alumno y de un grupo, impulsando, para estas y otras cuestiones, la coordinación horizontal y no solamente la coordinación vertical en los claustros.

2.3. ESCENARIO 3: NO PRESENCIAL.

La activación del Escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, se implantará un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

Este escenario supondría la suspensión de la actividad lectiva presencial del Conservatorio. En este escenario no es posible la actividad educativa en todo el Centro en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote. La suspensión de la actividad lectiva presencial del Centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

Se empleará preferentemente la plataforma institucional Papas 2.0 para la información y la comunicación ya que es la herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos. Para ello, las familias deberán proporcionar datos actualizados a principio de curso y el Centro se asegurará de que todo el alumnado y las propias familias disponen de claves actualizadas. Durante las primeras semanas se dedicarán sesiones lectivas a trabajar con los alumnos el uso de las herramientas esenciales de la plataforma con el fin de que interioricen su uso en caso de que la educación pasase a desarrollarse de forma no presencial. También se podrán usar otras vías de comunicación como el correo electrónico o la comunicación telefónica, aunque deberían reducirse a los casos en que no sea posible usar la plataforma Papas 2.0.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje se empleará la plataforma para centros educativos Google Suite que procuraremos implementar progresivamente entre al profesorado y el alumnado con el objetivo de anticiparnos a una eventual situación de vuelta a la enseñanza no presencial en la que emplearíamos esta plataforma.

Se realizará la modificación de lo programado en educación presencial y semipresencial en el cambio a un sistema no presencial, es decir, los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado y las orientaciones didácticas y metodológicas, se recogerá en las Programaciones Didácticas de los Departamentos y estará a disposición del alumnado y las familias.

A través del uso de la plataforma Google Suite para centros educativos se emplearán herramientas que facilitarán el trabajo en grupo, contribuirán a la motivación en el aprendizaje, facilitarán el autoaprendizaje y la simulación de experiencias, y contribuirán al refuerzo de las competencias adquiridas.

En el ajuste de los procesos de evaluación y calificación, se promoverán instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

El seguimiento del alumnado será una de las prioridades en el sistema de educación no presencial. Tanto el profesorado en general como los tutores y tutoras en particular velarán por que ningún alumno o alumna se quede atrás en la recepción de la información o en cualquier otro aspecto.

Se llevarán a cabo metodologías activas que puedan dar respuesta a las necesidades particulares de un alumno y de un grupo, impulsando, para estas y otras cuestiones, la coordinación horizontal y no solamente la coordinación vertical en los claustros.

Albacete, 2 de octubre de 2020

La dirección del Centro.